



**ADENDA No. 1**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PRIVADA**  
**PROCESO N° C.PR-EMSERCOTA -002-2023**

La Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P., debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6, 209 y 267, la Ley 142 de 1994, Acuerdo No. 02 del 31 de diciembre de 2021 expedida por la JUNTA DIRECTIVA DE EMSERCOTA S.A. E.S.P., el Decreto 019 del 2012, los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Me permito desarrollar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia.

Que conforme al cronograma del presente proceso la entidad considera necesario modificar el cronograma teniendo en cuenta que se debe otorgar un termino para que presenten observaciones al informe de evaluación los interesados en el presente proceso, y así garantizar los principios de la contratación pública siendo necesario por medio de adenda realizar dicha modificación.

Por lo anterior, se procede a realizar las siguientes modificaciones a la MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PRIVADA PROCESO N° C.PR-EMSERCOTA -002-2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR CETIME, COMPRENDIDO ENTRE EL CAMELLÓN DE LAS FLORES Y CALLE LIBERTADOR, Y VÍA PIEDEMONTE Y CAMELLÓN VUELTA DE LA TRAMPA, EN EL MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA – SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP-0071-2023”**, así:

**PRIMERO:** Modifíquese el CRONOGRAMA de la MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PRIVADA PROCESO N° C.PR-EMSERCOTA -002-2023, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACIÓN	23 de agosto 2023  12:00 m	profesionaljuridico@emsercota.gov.co





RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACIÓN	23 de agosto 2023	<a href="https://emsercota.gov.co/">https://emsercota.gov.co/</a>
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	24 de agosto 2023	Oficina Jurídica Calle 12 #4-35
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días siguientes hábiles	Oficina Jurídica Calle 12 #4-35

Cota, Cundinamarca 23 de agosto 2023.

**JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**  
Gerente-EMERCOTA S.A. E.S.P.

Proyecto: Edith Johanna Velásquez González -Profesional Jurídica  
Vo-bo: Roxan Elena González Tapias-Asesor Jurídico

